Libramiento

Los dichos señores mandaron dar su libramiento para que el mayordomo desta ciudad le pague a los dichos Pedro Leon y Juan Lazaro de Leon sesenta y cinco reales por dos y seis dias con sus noches que se ocuparon en guardar en las puertas desta ciudad que no se [illegible] tiempo [illegible] por el puerto y a razon de quatro reales como [illegible] y [illegible] de este acuerdo el señor Nicolas [illegible] que [illegible] y su carta de pago le seran [illegible] en quenta

Los dichos señores dixeron que nombraban y nombraron por persona que vaya con Alonso Muñoz [illegible] a dezmar las morbras de la huerta a Juan de Morales [illegible] vecino desta ciudad para que como [illegible] vaya a estar presente el dezmar de las dichas morbras ~~[illegible]~~ pagandole a rrenda dor lo que otros años se hubiere pagar

Libramiento

Los dichos señores mandaron dar su libramiento para que el mayordomo desta ciudad se haga pagar de quarenta reales que se a de aver por otros tantos que pago a Pedro Muñoz correo por un viaje que hizo con despachos desta ciudad a la de Granada para [illegible] que estava en negocios desta ciudad ~~[illegible]~~ como parece por rrecaudos con los quales el dicho libramiento se le rresquiran en [illegible] de este acuerdo el señor Nicolas [illegible]

Los dichos señores dixeron que por que se cometio a los señores Lopez Muñoz y Alonso Muñoz [illegible] proveedores para que diesen unas puertas para la puerta [illegible] y por lo que hizo y los dichos proveedores an pedido [illegible] de [illegible] mandaron pagar [illegible] puertas [illegible] ciudad lo hara acordaron que el mayordomo de ella a satisfacion de los dichos proveedores